

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 de 2018

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para contratar dos profesionales, Licenciados en Artes Visuales para desarrollar los cursos de Artes plásticas para niños y Exploración artística estos cursos dentro del proyecto Cursos de Extensión código 511-22-212-04

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 006 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EL ÁREA DE ARTES PARA NIÑOS

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño: Artes Plásticas para niños entre los 4 a 7 años, Exploración Artística niños entre los 8 a 12 años, Extensión – educación continua: Licenciado en artes visuales.

Experiencia: Acreditar experiencia docente con niños (mínimo de 6 meses).

Criterios de Selección:

Profesional Exploración Artística niños entre los 8 a 12 años:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

20 pts hoja de vida (20 puntos manejo de Adobe Photoshop app, Adobe Illustrator app)

50 pts por experiencia docente en **Exploración artística** con manejo digital de programas de diseño de adobe, manejo de Bamboo spark y con experiencia que supere los 4 meses. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

Profesional Artes Plásticas para niños entre los 4 a 7 años

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 ptos entrevista

20 ptos hoja de vida (20 puntos manejo de niños comunidades)

50 ptos por experiencia docente en **Artes Plásticas para niños** experiencia que supere los 4 meses. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina de Extensión de la Escuela de Artes Visuales 12 – 406 A.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2018

CDP: 199

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 14 de febrero de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 26 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.

Entrevista: 27 de febrero de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 28 de febrero de 2018 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 1 de marzo de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 2 de marzo de 2018